

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
4.1.205.- IA-0926**



**CONVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO
TIPO No. A3EU**

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la Carta de Política AV-01/02 de fecha 15 de noviembre de 2002, y al Artículo 18, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

HAWKER BEECHCRAFT CORPORATION

Con domicilios comerciales en: 9709 East Central
Wichita, Kansas 67206

Convalidando el Certificado Tipo No. A3EU, Revisión 38 de fecha 8 de febrero de 2008, otorgado por la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, F.A.A.) de los Estados Unidos de América.

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura de acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo de la aeronave, incluyendo la Certificación Tipo de la planta motopropulsora especificada en esta convalidación.

No. CONTROL D.G.A.C.	IA-29/2008
FABRICANTE	HAWKER BEECHCRAFT CORPORATION
MODELOS APROBADOS:	VER DOCUMENTOS ANEXOS

NO ES VALIDO SIN LA HOJA DE LIMITACIONES ANEXA

La presente convalidación, limita la operación de las aeronaves a lo que se establece en los certificados tipo convalidados, por su modificación y actualización.

VIGENCIA: Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendido o Revocado por la Autoridad Aeronáutica correspondiente.

FECHA DE EMISIÓN

**A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR DE AVIACIÓN**

17 DE ABRIL DE 2008

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO

**ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-29/2008
DEL CERTIFICADO TIPO No. A3EU**

Lista de Modelos Aprobados



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Modelos	Variantes			
DH.125-SERIES:	1A, 1A-522, 1A/R-522, 1A/S-522, 3A, 3A/R, 3A/RA y 400A			
HS.125-SERIES:	1B, 1B-522, 1B/R-522 y 1B/S-522 3B, 3B/R, 3B/RA, 3B/RB, 3B/RC, F3B y F3B/RA 400B, 400B/1, 401B, 403A (C), 403B, F400B y F403B 600A, 600B, 600B/1, 600B/2, 600B/3, F600B, 700A y 700B			
BH.125-SERIES:	400A y 600A			
BAe.125-SERIES:	800A, 800A (C29-A y U-125) , 800B, 1000A y 1000B			
Hawker	800, 800 (U-125A), 1000, 800XP, 850XP, 900XP y 750			
Lista de Motores Aprobados				
Marcas	Modelos	Aplicables a las aeronaves		
ROLLS ROYCE	VIPER 522	(DH.125) 1A-522, 1A/R-522, 1A/S-522, 3A, 3A/R, 3A/RA, 400A (BH.125) 400A		
		1B-522, 1B/R-522, 1B/S-522 (HS.125) 3B, 3B/R, 3B/RA, 3B/RB, 3B/RC 400B, 400B/1, 401B, 403A (C) y 403B		
ROLLS ROYCE	VIPER 521	(DH.125) 1A (HS.125) 1B		
ROLLS ROYCE	VIPER 601-22	(HS.125) 600A, 600B, 600B/1, 600B/2 y 600B/3 (BH.125) 600A		
GARRETT	TFE 731-3 ó TFE 731-3R	(HS.125) F3B, F3B/RA, F400B, F403B, F600B, 600A, 700A y 700B (DH.125) 1A, 3A, 3A/RA, 400A (BH.125) 400A y 600A		
GARRETT	TFE731-5R	(Bae.125) 800A, 800A (C29-A y U-125) y 800B Hawker 800 y Hawker 800 (U-125A)		
PRATT & WHITNEY	PW305 ó PW305B	(Bae.125) 1000A y 1000B Hawker 1000		
ALLIED SIGNAL	TEF 731-5BR	(Hawker) 800XP, 850XP y 750		
HONEYWELL	TFE 731-50R	Hawker 900XP		
Nos. De Los Certificados Tipo De Los Motores				
E3EU, Rev. 7, de fecha 23 de marzo de 2007	E15EU, Rev. 1, de fecha 23 de marzo de 2007	E6WE, Rev. 17, de fecha 9 de mayo de 2000	E35NE, Rev. 7 de fecha 26 de febrero de 2003	E1NM, Rev. 9 de fecha 17 de diciembre de 2007
VIPER 522 y 521	VIPER 601-22	TFE 731-3 ó TFE 731-3R	PW305 ó PW305B	TFE 731-50R

FECHA DE EMISIÓN

17 DE ABRIL DEL 2008

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .
E L D I R E C T O R D E A V I A C I Ó N**

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO

**ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-29/2008
DEL CERTIFICADO TIPO No. A3EU**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



LIMITACIONES

1. **Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
2. **Placas/Lettreros:** Las placas y letreros requeridos para instrucciones a pasajeros, emergencias, compartimentos de carga y equipaje en el exterior de la aeronave y cualquier otro que sirva de guía para el personal de apoyo en tierra, debe ser bilingüe, español-inglés, y deben ser aprobadas por DGAC.
3. **Manual de vuelo de la aeronave (AFM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo de la aeronave, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
4. **Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda al Certificado Tipo No. A3EU por parte de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, F.A.A.) de los Estados Unidos de América, deberá ser notificado a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la enmienda.
5. **Aeronaves aprobadas:** Solamente el modelo de aeronave y sus variantes cubiertos por la convalidación IA-29/2008, son aceptadas para su operación por parte de un concesionario o permisionario mexicano.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR DE AVIACIÓN**

17 DE ABRIL DEL 2008

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO